

## Objetivo

La política energética europea se ha orientado en los últimos años hacia los sectores en los que en décadas anteriores poco esfuerzo se había hecho por mejorar su eficiencia energética, entre los que se encuentra el sector de la edificación. Por tanto, se trata de un sector en el que existe gran potencial de ahorro de energía alcanzable mediante actuaciones de elevada rentabilidad para el usuario. Por ese motivo, la Directiva 2012/27/UE, relativa a la Eficiencia Energética, exige que a partir del año 2017 todos los edificios que dispongan de sistemas de calefacción centralizada se doten de dispositivos que permitan repartir los costes de calefacción entre los usuarios en función de su consumo.

En la Comunidad de Madrid más de la mitad del parque edificatorio está compuesto de edificios cuya antigüedad es superior a 30 años. En las instalaciones de calefacción centralizada, era práctica común ejecutar redes de distribución por verticales, en las que no es posible disponer de un contador del consumo de calefacción por cada vivienda.

La instalación de los **repartidores de costes** no influye en el funcionamiento de la calefacción, dado que se montan en contacto con los radiadores, por su exterior. Complementariamente, para que esta medida sea realmente eficaz, es necesario que además se permita al usuario regular su consumo, con lo que es necesario sustituir las antiguas llaves de radiador manuales por **válvulas con cabezal termostático**.

Las válvulas con cabezal termostático modifican el funcionamiento de la instalación de calefacción dado que la instalación pasa de trabajar siempre igual, circulando agua caliente por todos los radiadores, a trabajar en condiciones variables, según las válvulas vayan abriendo o cerrando. Por tanto, es necesario actuar en el resto de la instalación, dotándola de la tecnología necesaria para garantizar su buen funcionamiento y evitar situaciones en las que se vea reducido el confort.

Durante la jornada, organizada conjuntamente por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid se pretende dar a conocer las diferentes soluciones tecnológicas para conseguir el reparto de costes, los diferentes modos de gestión e informar sobre las actuaciones necesarias en el conjunto de la instalación para que la actuación tenga éxito.

## Organizan



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

www.fenercom.com  
en el apartado de Formación  
(Se confirmará su inscripción a través de correo electrónico)

## JORNADA GRATUITA

## INFORMACIÓN

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
secretaria@fenercom.com

## LUGAR Y FECHA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14  
Edificio F-4 (Primera Planta)  
28016 Madrid

**12 de junio 2014**



Jornada sobre

# REPARTO DE COSTES DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS EXISTENTES

12 de junio 2014



Madrid **Ahorra** con Energía



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

# Jornada sobre **REPARTO DE COSTES DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS EXISTENTES**

9:30 h **ACREDITACIÓN**

9:45 h **INAUGURACIÓN**

José María de la Fuente

ASEFOSAM

10:00 h **NORMATIVA SOBRE REPARTO DE GASTOS DE CALEFACCIÓN. RITE Y DIRECTIVA RELATIVA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Fernando del Valle

Dirección General de Industria, Energía y Minas

COMUNIDAD DE MADRID

10:30 h **SISTEMAS PARA REGULAR LA APERTURA Y CIERRE DE RADIADORES. VÁLVULAS Y CABEZALES TERMOSTÁTICOS**

Juan Carlos Sánchez

HONEYWELL

11:00 h **REPARTIDORES DE COSTES, ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LECTURAS. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN**

Luis Cid

CONTADORES GÓMEZ

11:30 h **COLOQUIO. PAUSA**

12:00 h **ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN. BOMBAS CON VARIADOR DE VELOCIDAD Y SISTEMAS DE EQUILIBRADO**

Christian Keller

WILO

12:30 h **REPARTO DE COSTES Y GESTIÓN ENERGÉTICA. TIPOS DE CONTRATO: VENTAJAS E INCONVENIENTES**

José Cruz

COFELY

13:00 h **COLOQUIO**

13:15 h **CLAUSURA**

Carlos López Jimeno

Director General de Industria, Energía y Minas

COMUNIDAD DE MADRID

**LUGAR Y FECHA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14

Edificio F-4 (Primera Planta)

28016 Madrid

**Metro:** L9, Pío XII

**Autobuses:** Líneas 29, 70, 107

12 de junio de 2014

